



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**8L/PE-2059** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fabián Atamán Martín Martín**, del **GP Mixto**, sobre el marco financiero para el periodo 2014-2020 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 3

**8L/PE-2085** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre inversión en el sector agrícola en 2012, dirigida al Gobierno. Página 4

**8L/PE-2422** Del Gobierno a la pregunta del diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 5

**8L/PE-2423** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 6


**8L/PE-2424** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre edificios régimen de alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

**8L/PE-2425** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 7

**8L/PE-2426** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 8

**8L/PE-2427** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre edificios de la Viceconsejería de Turismo en régimen de alquiler, dirigida al Gobierno. Página 8

**8L/PE-2428** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 9

- 8L/PE-2455** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre los monitores de folclore de las escuelas de folclore de los ayuntamientos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 10
- 8L/PE-2492** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre transferencias del Gobierno de España para la financiación de los servicios públicos fundamentales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 11
- 8L/PE-2532** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre los efectos de la sequía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 11
- 8L/PE-2533** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván**, del **GP Popular**, sobre infraestructuras rurales para 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 13
- 8L/PE-2574** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre recaudación por sanciones por infracción turística en 2011 y 2012, dirigida al Gobierno. Página 14
- 8L/PE-2575** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre vertidos ilegales de residuos al mar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 14
- 8L/PE-2588** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre el informe anual de la Comisión de Seguimiento de la Ley por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 8L/PE-2594** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar**, del **GP Popular**, sobre Expediente de Regulación de Empleo en el Hotel Jardín Tecina, La Gomera, dirigida al Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 16
- 8L/PE-2599** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre alumnos matriculados en 2º de Bachiller no presentados a la PAU, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad. Página 17
- 8L/PE-2601** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre la Evaluación de Políticas Activas de Empleo de la UTE Deloitte CODEXCA, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 18
- 8L/PE-2707** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre cantidad pendiente de pago a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 19
- 

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**8L/PE-2059** *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre el marco financiero para el periodo 2014-2020 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*

*(Publicación: BOPC núm. 188, de 5/6/12.)*

*(Registro de entrada núm. 7.869, de 22/11/12.)*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- Del Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre el marco financiero para el periodo 2014-2020 del Fondo Europeo de Pesca, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fabián Atamán Martín Martín, del GP Mixto, sobre:

EL MARCO FINANCIERO PARA EL PERIODO 2014-2020 DEL FONDO EUROPEO DE PESCA,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En diciembre de 2011 la Comisión Europea presentó al Consejo una propuesta de regulación del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), que sustituye al ahora denominado Fondo Europeo de Pesca (FEP) para el periodo 2014-2020. El Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) tendrá como objeto contribuir, mediante la aportación de recursos económicos, a la aplicación de la reforma de la Política Pesquera Común y de la Política Marítima Integrada de la Unión Europea.

En la propuesta de Reglamento presentada por la Comisión Europea se detallan las medidas que financiará el FEMP durante el periodo 2014-2020, (medidas que se encuentran todavía en fase de definición y cuya concreción final se realizará en la publicación definitiva del reglamento Comunitario a mediados de 2013), así como los recursos financieros destinados a las mismas y los aspectos de la programación del nuevo fondo, su seguimiento y los nuevos criterios de reparto del mismo que, a diferencia con los empleados para el Fondo Europeo de Pesca (FEP), se van a basar en un planteamiento más vinculado al tamaño del sector pesquero del Estado Miembro que a su nivel de desarrollo, corrigiéndose así uno de los importantes problemas que se ha generado con la gestión del Fondo Europeo de Pesca (FEP) en algunos Estados Miembros.

Es de prever que este mismo criterio de reparto en función del tamaño del sector pesquero, en sentido amplio, rija también, para el reparto de los fondos asignados a España entre las diversas Comunidades Autónomas, por lo que al desvincularlas del nivel de desarrollo pondría a Canarias en mejor posición para la percepción de fondos de la que tuvo en 2007 para el reparto de créditos comunitarios asignados al Fondo Europeo de Pesca (FEP) ya que paso de ser Objetivo 1 o de Convergencia (región desfavorecida) a ser Objetivo de No Convergencia (Región con rentas por encima del 75% de la media comunitaria) y que supuso una rebaja sustancial en los fondos comunitarios asignados a Canarias, que pasaron de 130.678.320,68 euros en el programa operativo IFOP (periodo 2000-2006) a 23.698.689,01 euros en el programa operativo F.E.P. (periodo 2007-2013) lo que supuso una disminución de casi el 82% sobre el presupuesto asignado en el marco anterior.

El nuevo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), según se recoge en la propuesta de la Comisión, contará con unos recursos, para todos sus programas de 7.535.000.000 de euros durante el periodo 2014-2020, programas que recogen de forma amplia la nueva Política Marítima y Pesquera de la UE.

Considerando que el nuevo Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) establece limitaciones sensibles en el tipo de actuaciones susceptibles de financiar al sector pesquero, (limitaciones que repercutirán indubitablemente sobre la capacidad de absorción de ayudas por parte del sector pesquero en Canarias) y habida cuenta que previsiblemente el reparto inter-territorial del nuevo fondo en España se regirá por parámetros similares a los establecidos por la Unión Europea para el reparto entre los Estados Miembros, es decir, la dimensión del sector pesquero, no nos cabe duda que proporcionalmente los importes asignados a Canarias serán sensiblemente superiores a los asignados para el Fondo Europeo de Pesca (FEP) por lo que esperamos contar con la financiación precisa para poder acometer los objetivos que se definan en la programación de esta Comunidad Autónoma, siendo la obtención de esta suficiencia presupuestaria una meta clara de esta Consejería de cara al nuevo programa en el marco 2014-2020.

La determinación de los objetivos de Canarias en el marco del nuevo programa del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), su definición, ha de esperar necesariamente a la fijación definitiva del marco regulatorio del nuevo programa, esto es a la publicación del nuevo reglamento complementado, en su caso, por aquel que lo desarrolle.

Así, en el último Consejo de Ministros de Pesca celebrado el pasado 22 y 23 de octubre, se han alcanzado acuerdos que suponen sustanciales mejoras con respecto a la propuesta inicial de la Comisión y que dan satisfacción a las demandas más importantes planteadas por el sector pesquero Español en este momento de la discusión del nuevo fondo. Entre otros podemos significar los siguientes:

\*Mantenimiento de ayudas por paralización definitiva.

\*Mantenimiento de ayudas por paralizaciones temporales.

\*Mantenimiento de ayudas para modernización de buques de pesca costera artesanal.

\*Establecimiento de ayudas para jóvenes pescadores que entren en el sector.

\*Establecimiento de ayudas para el almacenamiento de productos pesqueros.

\*Ayudas dirigidas a la vigilancia marítima, protección de la biodiversidad y de las áreas protegidas, como la red NATURA 2000, y mejora del conocimiento de la situación ambiental con el fin de establecer planes de seguimiento y programas de medidas.

\*etc.,...

Por experiencia en la tramitación de los programas operativos anteriores podemos suponer que las labores de programación se inician a través de la recopilación documental y primeras estimaciones, en el último año de programación del marco anterior o un poco antes, para definirse de forma explícita, tras la publicación del reglamento del fondo, durante el primer año en vigor del nuevo programa, en este caso 2014. Será en ese momento cuando la CA de Canarias, a la luz del marco normativo determinado por la aprobación en firme del nuevo Fondo y de forma coordinada con el resto del Estado, y tras la asignación de recursos, fije sus objetivos y defina las medidas para alcanzarlos.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2085 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en el sector agrícola en 2012, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 209, de 21/6/12.)

(Registro de entrada núm. 7.849, de 21/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre inversión en el sector agrícola en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

## INVERSIÓN EN EL SECTOR AGRÍCOLA EN 2012,

recabada la información, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Subvenciones a las inversiones en el sector agrícola a través de las líneas gestionadas por este Servicio:

- Primera Instalación de Jóvenes.
- Modernización de las explotaciones agrícolas.

INSTALACIÓN DE JÓVENES- (Convocatoria: 2012)			
Isla	Nº Jóvenes subvencionados	Inversión subvencionada (euros)	Importe de la Ayuda (euros)
Gran Canaria	19	582.390,04	582.390,04
Fuerteventura	2	64.968,84	64.968,84
Lanzarote	3	65.671,05	65.671,05
Tenerife	15	309.966,66	309.966,66
La Palma	3	96.420,48	96.420,48
La Gomera	-	-	-
El Hierro	-	-	-
Total Comunidad Autónoma	42	1.119.417,07	1.119.417,07

Modernización de Explotaciones Agrícolas- (Convocatoria: 2012)			
Isla	Nº Beneficiarios	Inversión subvencionada (Euros)	Importe Subvención (Euros)
Gran Canaria	225	8.582.716,95	5.199.894,26
Fuerteventura	21	1.084.882,51	688.394,62
Lanzarote	12	284.983,61	123.502,71
Tenerife	234	6.110.942,04	2.951.032,46
La Palma	187	2.192.725,19	935.665,55
La Gomera	4	24.485,17	9.794,06
El Hierro	18	249.107,51	107.472,99
Total Comunidad Autónoma	701	18.529.842,98	10.015.756,65

- Servicio de Planificación de Obras y Ordenación Rural.

Gran Canaria: 258.966,51 €

El Hierro: 27.398,19 €

Tenerife: 78.184,32 €

No insularizable: 135.707,31 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2422 Del Gobierno a la pregunta del diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.870, de 22/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## EDIFICIOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER

PE-2422

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-2423 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.870, de 22/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

## EDIFICIOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER

PE-2423

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-2424 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios régimen de alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.870, de 22/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios régimen de alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EDIFICIOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER

PE-2424

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-2425 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.870, de 22/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EDIFICIOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER

PE-2425

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-2426 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.870, de 22/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EDIFICIOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER

PE-2426

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-2427 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios de la Viceconsejería de Turismo en régimen de alquiler, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.870, de 22/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios de la Viceconsejería de Turismo en régimen de alquiler, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.



De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EDIFICIOS DE LA VICECONSEJERÍA DE TURISMO EN RÉGIMEN DE ALQUILER

PE-2427

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-2428 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/9/12.)

(Registro de entrada núm. 7.870, de 22/11/12.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre edificios en régimen de alquiler, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EDIFICIOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER

PE-2428

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña.

Lo que se comunica, a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-2455 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre los monitores de folklora de las escuelas de folklora de los ayuntamientos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 277, de 21/9/12.)

(Registro de entrada núm. 8.038, de 26/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre los monitores de folklora de las escuelas de folklora de los ayuntamientos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

LOS MONITORES DE FOLKLORE DE LAS ESCUELAS DE FOLKLORE DE LOS AYUNTAMIENTOS,

recabada la información, de la Consejería Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primera. No se ha constatado la existencia de un problema concreto en los centros educativos.

Segunda. Desde la Dirección Territorial de Tenerife y Dirección Territorial de Las Palmas nos facilitan tres resoluciones de autorización de instalaciones favorables:

- CEIP Aregume. Clases de folklora por la escuela municipal de folklora del 1 de noviembre al 31 de mayo de 2013 en horario de 16,00 h. a 20,00 horas. Ayuntamiento de los Silos
- IES César Manrique. Festival folklórico para el día 20 de octubre de 2012, en horario de 16,00 h. 23,00 horas.
- CEIP Profesor José Sánchez y Sánchez. Festival Internacional de Folklore del 23 al 29 de julio de 2012 en horario de 7,00 del día 23 de julio a las 14,00 horas del día 29 de julio. Villa de Ingenio.

Tercera. La Consejería tramita en la actualidad un Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias y la Federación Canaria de Municipios, para el desarrollo de acciones conjuntas en los centros docentes públicos no universitarios.

Educación, Universidades y Sostenibilidad del Gobierno de Canarias y la Federación Canaria de Municipios, en su calidad de asociación representativa de los intereses comunes de los municipios que la integran, para la realización de actividades por los diversos Ayuntamientos de Canarias en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Consejería, estableciendo las condiciones básicas para su desarrollo.

Para que los Ayuntamientos puedan realizar actividades en los centros educativos han de asumir los derechos y obligaciones que les correspondan, a través de la suscripción del correspondiente Protocolo de Adhesión a este Convenio Marco.

Cuarta. En tanto se apruebe el Convenio Marco y los protocolos de adhesión, la Dirección de los centros educativos habrá de dirigirse a las Direcciones Territoriales para las actividades a desarrollar por los Ayuntamientos.

(No nos referimos a los servicios debidos por los Ayuntamientos: en los centros escolares de titularidad municipal donde se imparta la educación infantil, la educación primaria o la educación especial, el Ayuntamiento, en principio, y como regla general, debe de prestar el servicio de mantenimiento, limpieza y vigilancia.)

Quinta. La pregunta parlamentaria se refiere expresamente a que “impartan clases en horario escolar”. Pues bien, la autorización del uso de las instalaciones de los centros educativos ha de estar condicionada precisamente a que no interfieran en la actividad lectiva de los centros. De acuerdo con la LOE (Título III, capítulo II), es al profesorado a quien le corresponde impartir las distintas enseñanzas.

Cuestión distinta son las actividades extraescolares o complementarias, ya que la Orden de 15 de enero de 2001, por la que se regulan las actividades extraescolares y complementarias en los centros públicos no universitarios de

la Comunidad Autónoma de Canarias, recoge expresamente que estas actividades extraescolares o complementarias pueden ser desarrolladas por las Corporaciones Locales (art. 5.2), de acuerdo con los requisitos establecidos, como la autorización previa del Consejo Escolar del centro”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2492 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre transferencias del Gobierno de España para la financiación de los servicios públicos fundamentales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.871, de 22/11/12.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre transferencias del Gobierno de España para la financiación de los servicios públicos fundamentales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS FUNDAMENTALES,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (\*) que se acompaña

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**8L/PE-2532 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre los efectos de la sequía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.850, de 21/11/12.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.12.- De la Sra. diputada D.ª Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre los efectos de la sequía, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA,

recabada la información, de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa lo siguiente

1º.- 26/3/2012. Oficio del Excmo. Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas al Sr. subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, informando de los daños directos e indirectos en la agricultura y ganadería canarias, donde destacan unas pérdidas en el cultivo de la papa de secano valoradas en 10 M€ y solicitando la puesta en marcha de las siguientes medidas paliativas:

- Línea de créditos bonificados a los productores agrarios.
- Reducción de los índices de rendimiento neto en el método de estimación objetiva del IRPF para el ejercicio 2012.
- Bonificación en las cuotas de la Seguridad Social.
- Línea de ayuda extraordinaria para la compensación de los daños en las explotaciones agrarias.
- Inclusión de la cobertura del riesgo de sequía en todas las líneas de los Seguros Agrarios Combinados.

2º.- 30/3/2012. Asistencia del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Agricultura y Ganadería a la Mesa de la Sequía celebrada el 30/3/12, donde informa de daños en ganadería extensiva y sobrecostes en la intensiva, así como de daños en los cultivos de secano (especialmente de la papa) así como de la necesidad de mejorar determinadas líneas de seguros en Canarias.

3º.- 12/04/2012. Asistencia de técnicos de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural al Grupo de Trabajo Técnico de la Mesa de la Sequía, celebrado el 12-04-2012, donde se informa de la situación de sequía agronómica que afecta a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias y que ocasiona daños directos en todos los cultivos de secano y pastos.

4º.- 26/5/2012. Publicación en el BOE de la *Orden Ministerial AAA/1096/2012 por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de subvenciones estatales para facilitar el acceso a la financiación con objeto de paliar los daños producidos en el sector agrario por la sequía y otras causas extraordinarias*, donde se recogen las medidas a instauradas por el MAGRAMA;

- Financiación de la carencia especial para los titulares de préstamos suscritos al amparo del Real Decreto 613/2001 dirigido a todas las explotaciones agrarias
- Bonificación de costes de los avales a nuevos préstamos dirigido a los titulares de explotaciones ganaderas de sectores extensivos
- Ampliación del período de amortización de los préstamos subvencionados por el MAGRAMA dirigido a los titulares de explotaciones ganaderas de sectores extensivos

5º.- A principios del ejercicio 2013 se informará al MAGRAMA de los daños extraordinarios originados sobre las producciones agrícolas y ganaderas por acontecimientos climatológicos adversos a lo largo de todo el año 2012, al objeto de que dicho Ministerio eleve al Ministerio de Economía y Hacienda una propuesta de Reducción de los índices de rendimiento neto en el método de estimación objetiva del IRPF para el ejercicio 2012

6º.- Esta Dirección General está trabajando desde hace mucho tiempo, en colaboración con los Cabildos Insulares, en evitar los daños producidos por la sequía. Para ello hay dos acciones fundamentales, mejorar la eficiencia de los actuales regadíos con las actuaciones pertinentes en cada caso y aportar al sistema nuevos recursos como son las aguas regeneradas y las desaladas. Todos los años se han venido ejecutando obras con esta finalidad.

Estas actuaciones están en concordancia con la Medida 1.2.5.1 del PDR de Canarias 2007-2013, que cofinancia la AGE y el Feader.

Además, con vistas al nuevo marco, se está elaborando por parte de esta Consejería el Plan de Regadíos de Canarias, que esperamos tener concluido en el año 2013.

Por otra parte hay proyectos elaborados por esta Consejería que han sido declarados de Interés General pendientes de que sean financiados por la A.G.E”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2533 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre infraestructuras rurales para 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 291, de 5/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.851, de 21/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.13.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre infraestructuras rurales para 2013, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Ana María Guerra Galván, del GP Popular, sobre:

INFRAESTRUCTURAS RURALES PARA 2013,

recabada la información, de la Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “Se terminarán aquellas actuaciones que se han contratado este año y que tienen anualidad para 2013:

° Depósito en Montaña La Cruz (Aríñez): es una obra iniciada este año con un presupuesto total de 938.425,72 €, distribuidos en tres anualidades, la de 2012 asciende a 334.816,32 €, la de 2013 es de 420.000 € y la de 2014 asciende a 183.609 € (Gran Canaria).

Mejora Red Distribución Zona 2 de Balten. Ramal Lomo La Palma: es una obra iniciada en 2011, con un presupuesto de 281.208,04 €, cuya anualidad 2012 asciende a 142.040,18 € (Tenerife).

° Mejora Red Distribución Zona 2 de Balten. Ramal El Topete: Es una obra ejecutada el año pasado con un presupuesto de 45.002,59 €, que por diferentes circunstancias se tuvo que pagar una de las certificaciones por importe de 18.833,26 € con cargo a la anualidad 2012 (Tenerife).

° Mejora Red Distribución Zona 2 de Balten. Ramal Santa Catalina: Obra iniciada este año con un presupuesto de 22.597,59 € (Tenerife).

° 2ª Fase Conducción de Distribución La Piñera – El Horno: Es una obra adjudicada este año, con un presupuesto de 169.759,98 €, cuya anualidad 2012 es de 100.251,62 € (Tenerife).

° Red de Riego y Depósito en Tigaiga. Fases 1ª y 3ª: Es una obra adjudicada este año, con un presupuesto de 545.694,72 €, con una anualidad para 2012 de 327.914,29 € y otra de 217.780,43 € para 2013 (Tenerife).

° Mejora Red Distribución Zona 2 de Balten. Ramal Las Charnetas: Es una obra adjudicada este año, con un presupuesto de 69.583,49 €, con una anualidad para 2012 de 60.000,00 € y otra de 9.583,49 € para 2013 (Tenerife).

° Obras de Rehabilitación de la Balsa de Aguamansa: Es una obra adjudicada este año, con un presupuesto de 130.060,66 €, con una anualidad para 2012 de 19.605,31 € y otra de 110.455,35 € para 2013 (Tenerife).

° Red de Riego los Durazneros: Obra adjudicada en 2012 con un presupuesto de 110.889,21 €, con una anualidad de 20.429,70 € para 2012 y 90.459,51 para 2013 (Hiero).

- Se terminarán aquellas actuaciones que han recibido subvención para el aumento del valor añadido de los productos procedentes de la agricultura que se han acogido a la convocatoria de 2012 y tienen anualidad para 2013 (Resolución de 30 de julio de 2012, BOC nº 154 de 07.08.12, por un importe total de 3.051.175 €, de los cuales 1.931.175 € corresponden a la anualidad 2012 y 1.120.000 € a la de 2013).

- Se terminarán aquellas actuaciones que han recibido subvención para la mejora de regadíos de iniciativa privada que se han acogido a la convocatoria de 2012 y tienen anualidad para 2013 (Resolución de 25 de julio de 2012, BOC nº 152, de 3/8/12, por un importe total de 1.260.000 €, de los cuales 630.000 € corresponden a la anualidad 2012 y otros 630.000 € a la de 2013).

Para determinar las nuevas infraestructuras rurales habrá que esperar a tener los presupuestos para 2013, al menos una versión casi definitiva y en todo caso, en relación con las subvenciones, esperar a que se resuelvan las convocatorias de 2013, en el caso de que las disponibilidades presupuestarias permitan su convocatoria.

Por otra parte también desconocemos si la Administración General del Estado adjudicará alguna de las obras que tiene declaradas de Interés General”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2574 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre recaudación por sanciones por infracción turística en 2011 y 2012, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 301, de 15/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.872, de 22/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.14.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre recaudación por sanciones por infracción turística en 2011 y 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

RECAUDACIÓN POR SANCIONES POR INFRACCIÓN TURÍSTICA EN 2011 Y 2012,

recabada la información de Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El total recaudado en el ejercicio 2011 en la provincia de Las Palmas ascendió a 779.523,08 euros, y en la provincia de Tenerife a 873.574 euros.

En lo que respecta al primer semestre del presente año, en la provincia de Las Palmas, se ha recaudado 304.233 euros, y en la provincia de Tenerife, 452.924 euros.

Por otra parte, respecto a las deudas pendientes de cobrar del total recaudado, estas ascienden, en 2011 y en la provincia de Las Palmas, a 240.415,85 euros, y en la provincia de Tenerife, a 544.091,06 euros.

En cuanto al ejercicio 2012, las deudas pendientes de cobrar del total recaudado ascienden, en el primer trimestre y en la provincia de Las Palmas, a 234.175,16 euros, y en la provincia de Tenerife, a 349.179,05 euros.”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2575 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre vertidos ilegales de residuos al mar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 301, de 15/10/12.)

(Registro de entrada núm. 8.039, de 26/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.15.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre vertidos ilegales de residuos al mar, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

VERTIDOS ILEGALES DE RESIDUOS AL MAR,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural ha abierto, desde el año 2010 y hasta el 31 de agosto de 2012, los expedientes por vertidos al mar presuntamente ilegales que constan en el cuadro que a continuación se adjunta, dando el correspondiente traslado de la incoación de los procedimientos sancionadores a los Organismo competentes y ordenando en las resoluciones finales el restablecimiento del orden jurídico infringido, que puede tener lugar, según los casos, bien mediante el cese del vertido, bien mediante la obtención de la preceptiva autorización o a través del efectivo cumplimiento de los condicionantes de ésta.

Expedientes abiertos por la APMUN				
Vertidos al mar				
	2010	2011	2012	Total isla
Tenerife	12	17	15	44
La Palma	0	2	0	2
La Gomera	2	0	1	3
El Hierro	0	0	0	0
Gran Canaria	16	11	5	32
Lanzarote	6	4	3	13
Fuerteventura	2	3	2	7
<b>Total año</b>	<b>38</b>	<b>37</b>	<b>26</b>	<b>101</b>

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2588 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre el informe anual de la Comisión de Seguimiento de la Ley por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.873, de 22/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre el informe anual de la Comisión de Seguimiento de la Ley por la que se regula la Prestación Canaria de Inserción, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre:

EL INFORME ANUAL DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA LEY POR LA QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN,

recabada la información, de la Consejería Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tal y como prescribe el artículo 41 de la Ley 1/2007, de 17 de enero, de la Prestación Canaria de Inserción, por parte de la Dirección General de Políticas Sociales se ha procedido a la remisión del documento referido en la pregunta parlamentaria, a los Órganos citados”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2594 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Expediente de Regulación de Empleo en el Hotel Jardín Tecina, La Gomera, dirigida al Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.755, de 16/11/12.)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre Expediente de Regulación de Empleo en el Hotel Jardín Tecina, La Gomera, dirigida al Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Milagros Bethencourt Aguilar, del GP Popular, sobre:

EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN EL HOTEL JARDÍN TECINA, LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La regulación de empleo del Hotel Jardín Tecina forma parte de un expediente de regulación de empleo más amplio presentado por la empresa “Fred Olsen, SA”, constituida en España el 8 de septiembre de 1975 y que desarrolla su actividad mercantil fundamentalmente en áreas de hostelería y transporte marítimo de personas y cargas y, posteriormente, en el sector de la construcción de viviendas.

Esta regulación de empleo afectó a Personal de Flota, Personal de Oficinas y Personal de Hostelería, llegándose a la finalización del período de consultas con acuerdo entre la representación empresarial y los representantes de los trabajadores.

En virtud de este acuerdo, y en lo que respecta al Hotel Jardín Tecina, se produce la extinción de los contratos de trabajo de 9 trabajadores de una plantilla de 198:

- 1 Jefe de cocina.



- 2 Jefes de partida.
- 1 Camarera de piso.
- 1 Portero de acceso.
- 1 Segundo barman.
- 1 Jefe de sector de bares.

Y, a través del sistema de prejubilación:

- 1 Primer Maitre.
- 1 Panadero”.”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2599 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en 2º de Bachiller no presentados a la PAU, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.**

(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)

(Registro de entrada núm. 8.040, de 26/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.18.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre alumnos matriculados en 2º de Bachiller no presentados a la PAU, dirigida al Sr. consejero de Educación, Universidades y Sostenibilidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre:

**VERTIDOS ILEGALES DE RESIDUOS AL MAR,**

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Teniendo en cuenta los datos de esta Dirección General, el número de alumnos y alumnas matriculados en Bachillerato en el curso 2011/12 en la Comunidad Canaria, suma la cantidad de 15 461.

De estos 15 461, el alumnado que no se presentó a la PAU, ni en junio ni en septiembre, asciende a 6 104. Hay que considerar que esta cantidad refleja al alumnado que no accedió a la PAU por encontrarse en algunos de estos supuestos:

- Abandono del Bachillerato
- Repetición de curso
- Traslado de matrícula
- Cursar Ciclos Formativos de Grado Superior u otras enseñanzas
- Integración al mudo laboral

Se adjunta la tabla de la matrícula de Bachillerato del curso 2011/12 por islas y modalidad.

Isla	Especialidad	Mujeres	Hombres	Total Alumnos
<b>El Hierro</b>	Modalidad de Ciencias y Tecnología	10	11	21
El Hierro	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	21	4	25
<b>Total El Hierro</b>		31	15	46
<b>Fuerteventura</b>	Modalidad de Ciencias y Tecnología	101	121	222
Fuerteventura	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	139	111	250
Fuerteventura	Vía Artes Plásticas, Diseño e Imagen	15	11	26
<b>Total Fuerteventura</b>		255	243	498

Isla	Especialidad	Mujeres	Hombres	Total Alumnos
<b>Gran Canaria</b>	Modalidad de Ciencias y Tecnología	1.235	1.472	2.707
Gran Canaria	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	1.929	1.531	3.460
Gran Canaria	Vía Artes Escénicas, Música y Danza	78	63	141
Gran Canaria	Vía Artes Plásticas, Diseño e Imagen	174	122	296
Total Gran Canaria		3.416	3.188	6.604
<b>La Gomera</b>	Modalidad de Ciencias y Tecnología	29	21	50
La Gomera	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	31	30	61
Total La Gomera		60	51	111
<b>La Palma</b>	Modalidad de Ciencias y Tecnología	122	142	264
La Palma	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	176	148	324
La Palma	Vía Artes Plásticas, Diseño e Imagen	22	9	31
Total La Palma		320	299	619
<b>Lanzarote</b>	Modalidad de Ciencias y Tecnología	206	221	427
Lanzarote	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	304	220	524
Lanzarote	Vía Artes Escénicas, Música y Danza	19	12	31
Lanzarote	Vía Artes Plásticas, Diseño e Imagen	43	30	73
Total Lanzarote		572	483	1.055
<b>Tenerife</b>	Modalidad de Ciencias y Tecnología	1.444	1.633	3.077
Tenerife	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales	1.930	1.310	3.240
Tenerife	Vía Artes Escénicas, Música y Danza	51	31	82
Tenerife	Vía Artes Plásticas, Diseño e Imagen	93	36	129
Total Tenerife		3.518	3.010	6.528
Total General		8.172	7.289	15.461

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2601 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre la Evaluación de Políticas Activas de Empleo de la UTE Deloitte CODEXCA, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.**

(Publicación: BOPC núm. 318, de 29/10/12.)

(Registro de entrada núm. 7.882, de 23/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.19.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre la Evaluación de Políticas Activas de Empleo de la UTE Deloitte CODEXCA, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre:

**LA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO DE LA UTE DELOITTE CODEXCA,**

recabada la información, de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Que tal como explicó la Excmo. Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias, en la Comisión de Empleo del Parlamento de Canarias, de fecha 17 de septiembre del corriente, en el transcurso de la defensa de la comparecencia 8L-C-410: “Para informar sobre la evaluación de las Políticas Activas de Empleo 2009 y 2010” que fue solicitada a petición del Gobierno y en el Pleno de la Cámara, de 25 de septiembre de 2012, en el transcurso de la iniciativa 8L-C-0565: “Para informar sobre el seguimiento de las Políticas Activas de Empleo en Canarias” instada por el Grupo Parlamentario Popular, la empresa adjudicataria de la evaluación de de las políticas activas de empleo para las anualidades 2009-2010, la UTE DELOITTE, SL - CODEXCA, SL,

presentó los trabajos de evaluación, en junio de 2012, si bien se consideró que el trabajo, una vez realizado, no era del todo satisfactorio, por lo cual se solicitó una serie de reajustes en la elaboración final del documento.

En este sentido, tal como ha dado cuenta la consejera de Empleo, en Sede Parlamentaria, los reajustes en la elaboración final del documento se han centrado en la parte conclusiva y en la de propuestas y recomendaciones. No sólo debemos considerar adecuado el diagnóstico de la situación, sino que además se deben reforzar los elementos analíticos de la evaluación y aportar conclusiones y, sobre todo, fundamentalmente recomendaciones. Por parte de los responsables de la Consejería de Empleo; así como por parte de los especialistas en la materia, se entiende que una correcta evaluación de las políticas activas de empleo no se puede limitar a establecer un diagnóstico de la situación, sino que deber ir más allá, indicando conclusiones confirmadas y correcciones, nuevas orientaciones cara al futuro.

Por último, se han revisado temas técnicos relacionados con la fuente de información e imputación de datos. Además de evaluar, la entidad adjudicataria ha realizado una plataforma tecnológica que permite aunar la información de las acciones y extraer informes diseñados. Se ha detectado error subsanable, desde el punto de vista estrictamente técnico, en algunas de las acciones en cuanto a la fuente de información, gestión de datos de algunas acciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

**8L/PE-2707 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad pendiente de pago a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 334, de 9/11/12.)

(Registro de entrada núm. 7.883, de 23/11/12.)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de diciembre de 2012, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre cantidad pendiente de pago a las navieras que prestan el servicio público de transporte interinsular, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de diciembre de 2012.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre:

CANTIDAD PENDIENTE DE PAGO A LAS NAVIERAS QUE PRESTAN SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE INTERINSULAR,

recabada la información, de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por Obligación de Servicio Público, se adeuda un total de 7.267.776,19€ de los cuales corresponde a Naviera Armas, SA 541.478,85 y a Fred Olsen, SA 6.726.297,34€.

Por bonificación al residente canario se adeuda un total de 26.560.865,64€”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de noviembre de 2012.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



